



BOLETIN

DEL



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

AÑO IV

ALMERÍA

NÚM. 40

HOJA MENSUAL

MARZO, 1930

DIVULGACIÓN SANITARIA GRATUITA

SUMARIO: El nuevo Director General de Sanidad —Desinfección y saneamiento.—Nomenclaturas de causas de defunción.—Reglamento para la Restricción de Estupefacientes.—Nuestra enhorabuena.

El nuevo Director General de Sanidad.

Por R. O. del Ministerio de la Gobernación, ha sido designado para ocupar el cargo de Director general de Sanidad, el Doctor don José Alberto Palanca y Martínez Fortún, que hasta ahora desempeñó la Inspección provincial de Madrid.

Acertadísima en extremo ha sido la designación del Doctor Palanca para el elevado cargo que ocupa, ya que se trata de un hombre muy capacitado por sus excepcionales condiciones de laboriosidad, vasta cultura, modernísimas orientaciones y plena conciencia de los deberes del cargo.

La Sanidad española está de enhorabuena con este nombramiento pues augura días de grandeza y realidades prácticas en pró del ideal noble que siempre ha inspirado a las clases sanitarias las distintas actuaciones periodísticas del Doctor Palanca.

Esta redacción se complace en felicitar desde sus columnas a su nuevo Jefe y augurarle un triunfo rotundo en el cometido de su cargo, esperando de él provechosas iniciativas que redunden en beneficio de la Sanidad Nacional a quien todos nos debemos.

Desinfección y saneamiento

De todos los sanitarios es sobradamente conocido el Reglamento de 22 de mayo de 1929.

Para la implantación en Almería de los servicios que ordena el citado Reglamento era necesario el que alguna de las empresas autorizadas por R. O. se decidiera a instalar en nuestra pro-

vincia el material móvil preciso para tal fin.

La casa «Centro Técnico de Fumigación y Saneamiento S. A» antes «Grima» se ha decidido previa autorización a montar en la capital el local y material necesario. La Inspección provincial de Sanidad, deseosa de poder dotar a la organización sanitaria actual de tan importante servicio dispuso para mayor garantía el que se verificasen en el Hospital provincial las pruebas oficiales de desinsectación y desratización.

Ante las Autoridades locales, Sub-Delegados de Medicina, médicos y practicantes del Hospital y numerosos profesionales, previamente invitados, y por el personal técnico de la casa se procedió a la preparación de una Sala, colocando testigos vivos (cobayos, conejos, etc) a diferentes alturas para mejor comprobar la difusión del gas a emplear. El procedimiento indicado era el gas cianhídrico, obtenido en un aparato «Grima».—A los pocos segundos de empezar a inyectar el gas pudimos comprobar la intoxicación y muerte rápida de los animales que concidia con la ascensión del gas.

Pasados treinta minutos se procedió a la ventilación del local que se realizó en unos minutos y nos cercioramos del extraordinario poder desinsectante del método, toda vez que al sacudir las camas cayeron multitud de chinches que constituían el terror de los enfermos, y que a pesar de los diversos procedimientos seguidos hasta ahora, no había sido posible extinguirlos.

Todos los asistentes salieron altamente complacidos de los resultados obtenidos.

A nosotros particularmente se nos ocurren sinceras alabanzas para el aparato «Grima» que no obstante lo peligroso del manejo de las sustancias empleadas, permite realizar su mezcla y obtener un gas libre de partículas sin ninguna clase de peligro para el operador y ayudantes. La sala donde se inyectaba el gas estaba a unos treinta metros del sitio de producción, lo cual demuestra la fuerza expansiva del gas obtenido por este procedimiento.

En resumen, que consideramos este sistema de desinsectación y desratización, como muy superior a los demás conocidos y sobre todo su rapidez e inocuidad para toda clase de objetos le harán ser imprescindible no obstante los peligros de que está rodeado, que desaparecen casi en su totalidad adoptando el aparato «Grima».